

CIRCULAR N° . - 021
27 MAY 2019

- PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades Operativas del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.
- DE:** Eduardo José González Angulo
Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ASUNTO:** Preparativos ante la Temporada de Huracanes y otros Ciclones Tropicales para el Caribe Colombiano 2019

Según comunicado expedido por el IDEAM, el 1 de junio inicia la “**Temporada Oficial de Huracanes y ciclones Tropicales para el 2019, en el Mar Caribe**”. Estos sistemas son fenómenos de ciclo anual, que en general se extienden hasta el 30 de noviembre. Esta temporada se caracteriza por la de alta probabilidad de formación de fenómenos como: ondas tropicales (en la mayoría de los casos, sistemas precursores de los ciclones tropicales), depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes en el Mar Caribe, Golfo de México y Océano Atlántico Tropical. Es de anotar que, se pueden presentar en cualquier tiempo.

Según el comunicado especial del IDEAM No. 010 de 2019, de acuerdo a los más recientes pronósticos realizados por científicos de la Universidad Estatal de Colorado (CSU), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y National Hurricane Center (NHC), **indican una actividad ciclónica ligeramente por debajo de lo normal** con la posibilidad de formación de 13 tormentas tropicales y 5 huracanes, 2 de los cuáles podrían llegar a ser huracanes mayores.

Es necesario tener en cuenta, que lo más importante no es la cantidad de ciclones que logren desarrollarse, sino la trayectoria que tomen estos fenómenos. Un solo Huracán o Tormenta tropical que ingrese al Caribe Colombiano, podría generar un alto impacto de afectación en el país.

Las ondas tropicales son recurrentes en el Caribe Colombiano y sus efectos más comunes son las lluvias intensas, tormentas eléctricas, mini tornados, incremento de los vientos y las inundaciones.

A pesar de la baja probabilidad de ocurrencia de las depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes en nuestro país, dada su peligrosidad es relevante considerar que las zonas de mayor exposición a este tipo de fenómenos en el Caribe Colombiano son principalmente: el Archipiélago de San Andrés y Providencia y la península de La Guajira, donde podrían presentarse por el paso cercano de estos sistemas, efectos como: lluvias

fuerzas que pueden provocar inundaciones, vientos de variada intensidad, vendavales o mini tornados e incrementos de marea. Así mismo, estos fenómenos afectan el tiempo en todo el país; por ello, es clave la preparación para la respuesta ante los posibles efectos de todos los eventos que se puedan presentar, a saber:

- Daños en viviendas e infraestructura pública, privada y comunitaria, principalmente por afectación en techos y ventanas.
- Afectación en vías, servicios públicos esenciales, infraestructura básica indispensable, y afectación al sector productivo como industria, comercio y turismo.
- Afectación a las personas generando damnificados, lesionados, desaparecidos y fallecidos; estos impactos dependerán de la magnitud que pudiesen tener los fenómenos presentados.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia coordinadora y articuladora del Sistema, recomienda a las entidades sectoriales y territoriales tener presente que estos fenómenos hidrometeorológicos pueden afectar principalmente a la región caribe, por tal razón, se requiere mantener las acciones de preparación, monitoreo y alistamiento, en los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres; de tal forma, que les permita realizar una respuesta adecuada y reducir los posibles daños que se puedan presentar.

Durante las meses de Mayo y Junio debe reforzarse la preparación en los departamentos costeros con mayor incidencia; a fin de garantizar que los CDGRD y CMGRD estén atentos y hagan seguimiento a los comunicados emitidos por el IDEAM y la DIMAR y mantengan actualizado sus protocolos de respuesta a emergencias. De igual manera, la UNGRD mantendrá actualizados y operando, los mecanismos de activación con todos los CDGRD Y CMGRD; así como la socialización de campañas visuales a fin de facilitar a los departamentos y municipios replicarlos en sus zonas de influencia.

RECOMENDACIONES GENERALES

A las Autoridades y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Para el conocimiento del riesgo:

- ❖ Mantenerse atentos durante la temporada del seguimiento a los informes del IDEAM y la DIMAR, frente a las condiciones meteorológicas, niveles de mareas, vientos y fenómenos que puedan originarse.
- ❖ Reforzar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad, y tomar las medidas para reducir el riesgo.
- ❖ Mantener las acciones de información a la comunidad, las cuales se deben reiterar los posibles efectos de estos fenómenos, las acciones de protección a nivel familiar, así como los preparativos dispuestos por la administración municipal y departamental ante una emergencia.

Para la reducción del riesgo:

- ❖ Activar los programas y herramientas para comunicación a los turistas y operadores turísticos, previendo que conozcan las medidas de autoprotección que deben adoptar.
- ❖ Realizar visitas de orientación y revisión a infraestructura pública y comunitaria, de manera que puedan darse las orientaciones frente a: Tala preventiva, limpieza de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas, limpieza de canales de agua y desagües, sitios de riesgo y posibles amenazas, entre otros.
- ❖ Identificar sitios y hacer reforestación de manglares (ayudan a proteger en caso de inundación por aumento de marea del mar o incremento de las olas)

Para el manejo de desastres:

- ❖ Debe revisarse con los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Estrategias de Respuesta a Emergencias; verificando el marco de actuación y los protocolos; asegurándose que estén incluidos todos los servicios de respuesta y las funciones de soporte y que las entidades entienden su responsabilidad y alcance al momento de un evento.

Solicitar los planes de contingencia por huracanes y ciclones tropicales a las entidades públicas y privadas, empresas, hoteles y sitios turísticos entre otros; que se encuentren en las zonas de riesgo y socializarlos al interior de los CMGRD/CDGRD con el fin que se pueda realizar su integración con las respectivas estrategias de respuesta a emergencias.

En particular se deben seguir las siguientes recomendaciones:

1. Operadores de embarcaciones, operadores turísticos y pescadores:

- ❖ Los hoteles y centros turísticos deben tener actualizados y probados sus planes de emergencia y/o Contingencia, estos deben haber sido socializados con los huéspedes.
- ❖ Los servicios hoteleros deben hacer revisión de las condiciones constructivas de la edificación, verificando la resistencia de cubiertas, ventanas y vigas entre otros; y disponer de zonas seguras para los huéspedes y trabajadores al momento de una emergencia.
- ❖ Seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas marinas y atender las recomendaciones que brinden las autoridades.
- ❖ Diseñar e implementar estrategias de información pública, para los turistas y operadores turísticos; procurando divulgar las medidas de preparación que deben adoptar y las acciones previstas por las autoridades locales.
- ❖ Dar cumplimiento a las restricciones impartidas por las autoridades locales para la restricción de uso de playas y embarcaciones.

2. A la Comunidad

- ❖ Realizar acciones preventivas como: limpieza de escombros en vías , techos y sistemas de drenaje de aguas, aseguramiento de los techos a las partes estructurales de la vivienda (no colocar ningún elemento sobre estos que pueda ser lanzado por el viento), asegurar ventanas, vigas y columnas, podar árboles, limpiar canales de agua y desagües, entre otros.
- ❖ Permanecer atentos a la información divulgada a través de los medios de comunicación y autoridades locales.
- ❖ Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia familiares y verifique que esté acorde con las estrategias de respuesta local, Las Alcaldías Locales y las entidades del SNGRD deberán brindar la información y orientación necesaria.
- ❖ Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga como mínimo: radio portátil de baterías, linternas en buen estado, agua, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, alimentos para mascotas, entre otros.
- ❖ Si su casa está ubicada cerca de playas o ríos, según información de las autoridades locales; procure evacuar con la debida anticipación al paso del huracán, e ir a un lugar distante, alto, resistente y cubierto.
- ❖ Si su casa es un buen resguardo asegure el techo especialmente tejas y láminas de zinc, utilice bolsas de arena para poner peso adicional, no utilice piedras o ladrillos que puedan ser levantados por el viento.
- ❖ Almacene agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
- ❖ Asegure los objetos que se puedan caer.
- ❖ Lleve los barcos y canoas a un lugar seguro y amárrelos, siga las recomendaciones brindadas por las Capitanías de Puerto
- ❖ Ayude a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.

RECOMENDACIONES POR AFECTACIÓN DIRECTA

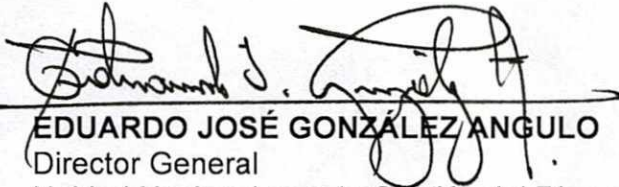
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Península de La Guajira.

- ❖ Iniciar con el alistamiento y la disponibilidad de recursos, para atender cualquier situación de emergencia generada por el fenómeno climático ; este debe mantenerse durante los 6 meses de la temporada de huracanes en los Municipios de San Andrés, Providencia, Manaure, Riohacha, Uribí y Dibulla.
- ❖ Identificar y adecuar los sitios que puedan ser acondicionados como refugios y los equipamientos requeridos para su puesta en funcionamiento.

- ❖ Revisar y poner en funcionamiento las alarmas institucionales (radios de comunicaciones) y comunitarias (sirenas, parlantes, y demás mecanismos existentes en la comunidad), realizar ensayos e informar a la comunidad el sonido (código establecido) y las acciones esperadas de su parte cuando estas se activen.

La Unidad Nacional acompañará el proceso de seguimiento y monitoreo de esta temporada, compartiendo con los CMGRD y los CDGRD del Caribe la información relacionada; así mismo estará disponible en link www.gestiondelriesgo.gov.co la caracterización del escenario de huracanes y otros ciclones tropicales, los cuales le servirán para la educación y trabajo institucional y comunitario sobre el tema.

Atentamente,


EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

 Elaboró: Joana Pérez Betancourt / SCR y Gloria Magdaly López SMD
Revisó: Lina Dorado González / SCR – Guillermo Escobar Castro / SMD
Aprobó: Eduardo José González Angulo / DG 